



**CONVOCATORIA A SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE CABILDO
DEL H. XV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ**

**CC. SÍNDICA, REGIDORAS Y REGIDORES DEL
H. XV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ
PRESENTE.**

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, 150 y 151 fracciones III y VII de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; 35, 37, 38, y demás relativos de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; 35, 36 fracción I, 37, 41, 44, 46, 47, 48 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de La Paz, por este medio se les **CONVOCA** a la **SEPTIMA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL H. CABILDO**, la cual se celebrará el próximo día **MARTES 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2016**, a las **08:30 HORAS** en la **SALA DE SESIONES DE CABILDO "MANUEL JORGE SANTA ANA GONZÁLEZ"**, de Palacio Municipal, de acuerdo al siguiente:

MDCXXXV

MDCXXCVII

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, declaratoria de Quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura de la Correspondencia recibida y turno a comisiones.
3. Lectura del Acta de la Sexta Sesión Pública Extraordinaria de Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz, de fecha 15 de Diciembre de 2015; modificaciones y aprobación, en su caso.
4. Lectura del Acta de la Séptima Sesión Pública Extraordinaria de Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz, de fecha 22 de Diciembre de 2015; modificaciones y aprobación, en su caso.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo que Presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Cuenta Pública, que establece el procedimiento interno para el análisis, estudio y discusión del Informe Mensual Contable y Financiero de la Cuenta Pública.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Estudios Legislativos y Reglamentarios del H. XV Ayuntamiento de La Paz, mediante el cual se aprueba el Código de Ética para los Servidores Públicos del Municipio de La Paz, Baja California Sur.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Estudios Legislativos y Reglamentarios y Comisión de Organismos Descentralizados y Fideicomisos, del H. XV Ayuntamiento de La Paz, mediante el cual se adiciona el artículo 171 TER, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz y se autorizan las atribuciones de la Comisión de Organismos Descentralizados y Fideicomisos.



22-09



8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Comisión Edilicia de Salud y Bienestar Social, mediante el cual se autoriza la creación del Comité Municipal de Salud.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presentan las Comisiones unidas de Estudios Legislativos y Reglamentarios; y de Inspección y Vigilancia, del H. XV Ayuntamiento de La Paz, mediante el cual se reforma el artículo 157 y se adiciona la fracción XVI, de igual forma se adiciona el artículo 171 Quater; ambos del Título Cuarto "De las Comisiones del Ayuntamiento y de las Comisiones", Capítulo II, "De las Comisiones", del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presentan las Comisiones unidas de Estudios Legislativos y Reglamentarios; y de Pensionados y Jubilados, del H. XV Ayuntamiento de La Paz, mediante el cual se reforma el artículo 157 y se adiciona la fracción XVII, de igual forma se adiciona el artículo 171 Quinquies; ambos del Título Cuarto "De las Comisiones del Ayuntamiento y de las Comisiones", Capítulo II, "De las Comisiones", del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz y, por consecuencia se adiciona el concepto de "y del Adulto Mayor" para quedar como "Comisión de Pensionados, Jubilados y del Adulto Mayor".
11. Asuntos Generales.
12. Clausura.

Agradeciéndoles su atención y asistencia en el lugar, fecha y hora señalados, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente y reiterarles mi más distinguido reconocimiento.

La Paz, Baja California Sur, a 19 de febrero de 2016.



Atentamente,
SUFRAGIO EFECTIVO.

Presidencia Municipal
LIC. ARMANDO MARTÍNEZ VEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL
DEL H. XV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ